

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Resolución de 21/12/2016, de la Dirección Provincial de Bienestar Social de Cuenca, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas y denegadas conforme a la Orden de 13/07/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas y mantenimiento de plazas en centros de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha (DOCM número 138, de 15/07/2016) y la Resolución de 29/07/2016, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convoca para el año 2016 las subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas y mantenimiento de plazas en centros de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha (DOCM número 152, de 04/08/2016). [2016/14044]**

Conforme a lo dispuesto en la Base Undécima, punto 4 de la mencionada Orden de la Consejería de Bienestar Social de 13/07/2016 (DOCM nº 138, de 15/07/2016), y a la Base Sexta, punto 6 de la citada Resolución de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad de 29/07/2016 (D.O.C.M. nº 152, de 04/08/2016), esta Dirección Provincial acuerda:

Dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo a la citada convocatoria, que se relacionan en los anexos I y II y que se imputan a las aplicaciones presupuestarias 27.04.G/313D/46131 y 27.04.G/313D/46134 respectivamente, y a las ayudas denegadas, que se relacionan en el anexo III.

Cuenca, 21 de diciembre de 2016

La Directora Provincial  
AMELIA LÓPEZ RUIZ

Anexo I: Subvenciones concedidas a Entidades Públicas que a continuación se indican, para el fin y en la cuantía que también se señala, y con cargo a la aplicación presupuestaria 27.04.G/313D/46131:

Entidad solicitante	Localidad	C.I.F.	Programa	Subvención 2016
Ayuntamiento	Abia de la Obispalía	P1600100J	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Acebrón, El	P1600200H	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Albalate de las Nogueras I	P1600500A	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Albalate de las Nogueras II	P1600500A	Vivienda de mayores	12.000 €
Ayuntamiento	Alberca de Záncara, La	P1600700G	Vivienda de mayores	20.000 €
Ayuntamiento	Alcalá de la Vega	P1600800E	Vivienda de mayores	21.000 €
Ayuntamiento	Aliaguilla	P1601400C	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Almodóvar del Pinar	P1601700F	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Almonacid del Marquesado	P1601800D	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Barajas de Melo	P1602700E	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Beteta	P1603500H	Vivienda de mayores	21.000 €
Ayuntamiento	Campillo de Altobuey	P1604300B	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Cañaveras	P1605100E	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Cañete	P1605300A	Vivienda de mayores	20.000 €
Ayuntamiento	Cañizares	P1605400I	Vivienda de mayores	15.000 €
Ayuntamiento	Cardenete	P1605700B	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Casas de Fernando Alonso	P1606200B	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Chillarón	P1602200F	Vivienda de mayores	20.000 €
Ayuntamiento	Enguádanos	P1608500C	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Frontera, La	P1608800G	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Fuente de Pedro Naharro	P1608900E	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Fuentelespino de Moya	P1609100A	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Fuentes	P1609200I	Vivienda de mayores	26.000 €
Ayuntamiento	Honrubia	P1610700E	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Huete	P1611700D	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Iniesta	P1611800B	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Landete	P1612300B	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Mariana	P1612800A	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Mesas, Las	P1613200C	Vivienda de mayores	21.000 €
Ayuntamiento	Minglanilla	P1613300A	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Mira	P1613400I	Vivienda de mayores	20.000 €
Ayuntamiento	Olivares del Júcar	P1614800I	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Pozoamargo	P1617500B	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Priego	P1617900D	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Provencio, El	P1618000B	Vivienda de mayores	21.000 €
Ayuntamiento	Saelices	P1619500J	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Salvacañete	P1619800D	Vivienda de mayores	20.000 €
Ayuntamiento	San Lorenzo de la Parrilla	P1620000H	Vivienda de mayores	22.000 €
Ayuntamiento	Santa Cruz de Moya	P1620300B	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Santa María de los Llanos	P1620500G	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Sotorribas	P1621000G	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Tarancón 2	P1621200C	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Tarancón 3	P1621200C	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Tinajas	P1621500F	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Torrejoncillo del Rey	P1622000F	Vivienda de mayores	26.000 €
Ayuntamiento	Valdeolivias	P1623700J	Vivienda de mayores	15.000 €
Ayuntamiento	Valeras, Las	P1623800H	Vivienda de mayores	16.000 €
Ayuntamiento	Vara de Rey	P1624700I	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Villaconejos de Trabaque	P1625200I	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Villalba de la Sierra	P1625500B	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Villalba del Rey	P1625600J	Vivienda de mayores	21.000 €
Ayuntamiento	Villamayor de Santiago	P1625900D	Vivienda de mayores	28.000 €

Ayuntamiento	Villanueva de la Jara	P1626100J	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Villar de Domingo García	P1626400D	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Villar de la Encina	P1626500A	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Villar de Olalla	P1627300E	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Villarejo de Fuentes	P1627400C	Vivienda de mayores	12.000 €
Ayuntamiento	Villarejo Periesteban	P1627700F	Vivienda de mayores	24.000 €
Ayuntamiento	Villares del Saz	P1628000J	Vivienda de mayores	28.000 €
Ayuntamiento	Zarzuela	P1629000I	Vivienda de mayores	20.000 €

Anexo II: Subvenciones concedidas a Entidades Públicas que a continuación se indican, para el fin y en la cuantía que también se señala, y con cargo a la aplicación presupuestaria 27.04.G/313D/46134:

Entidad solicitante	Localidad	C.I.F.	Programa	Subvención 2016
Ayuntamiento	Barajas de Melo	P1602700E	Centro de Día	15.196 €
Ayuntamiento	Casas de Fernando Alonso	P1606200B	Centro de Día	10.220 €
Ayuntamiento	El Provencio	P1618000B	Centro de Día	27.000 €
Ayuntamiento	Las Mesas	P1613200C	Centro de Día	20.000 €
Ayuntamiento	Las Pedroñeras	P1616300H	Centro de Día	27.000 €
Ayuntamiento	San Lorenzo de la Parrilla	P1620000H	Centro de Día	10.111 €
Ayuntamiento	Santa María de los Llanos	P1620500G	Centro de Día	3.000 €
Ayuntamiento	Villanueva de la Jara	P1626100J	Centro de Día	27.000 €
Ayuntamiento	Villar de Cañas	P1626300F	Centro de Día	10.000 €

Entidad solicitante	Localidad	C.I.F.	Programa	Subvención 2016
Ayuntamiento	Almonacid del Marquesado	P1601800D	Terapia Ocupacional	1.500 €
Ayuntamiento	Campos del Paraíso	P1606000F	Taller Colaborativo	1.500 €
Ayuntamiento	Cuenca	P1607900F	Promoción de la autonomía personal	500 €
Ayuntamiento	Cuenca	P1607900F	Envejecimiento activo y saludable	750 €
Ayuntamiento	Enguídanos	P1608500C	Disfruta de tus 60 +	500 €
Ayuntamiento	Iniesta	P1611800B	Envejecimiento Activo y Familiares Dependientes	3.500 €
Ayuntamiento	San Clemente	P1619900B	Envejecimiento Saludable	500 €
Ayuntamiento	Villanueva de la Jara	P1626100J	Trabajando por Envejecimiento Optimo	1.500 €

Anexo III: Subvenciones denegadas.

Entidad solicitante	Localidad	C.I.F.	Programa	Causa Denegación
Ayuntamiento	Campos del Paraíso	P1606000F	Comidas a domicilio	Exclusión expresa del objeto de esta Convocatoria (Base 4ª, punto 4 de Convocatoria)
Ayuntamiento	Altarejos	P1601900B	Centro de día	No disponer de la correspondiente autorización para el centro respecto del que se solicita la subvención (Base 3ª, letra f) de Convocatoria)